

CIRCULAR N° 96/2022

**REF: EXTENSIÓN DEL SISTEMA DE INGRESO DE EXPEDIENTES JUDICIALES
(SIDEJU) – SEDES DE FLORIDA, LAVALLEJA Y ROCHA .-**

Montevideo, 10 de noviembre de 2022.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de poner en conocimiento la Resolución de la Suprema Corte de Justicia n° 1041/2022, de fecha 09 de noviembre de 2022, cuya copia se adjunta.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.-

**Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos**





REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución SCJ n° 1041/2022

COM-1885/2022

Montevideo, 9 de noviembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO :

I) que desde el 31 de mayo de 2022, se encuentra operativo el Sistema de Ingreso de Expedientes Judiciales (SIDEJU) en las Sedes radicadas en Montevideo accesible a través de la Ventanilla Única Judicial;

II) que desde el 3 de octubre de 2022, se comenzó el proceso de implementación progresiva del Sistema de Ingreso de Expedientes Judiciales (SIDEJU), accesible a través de la Ventanilla Única Judicial, para Sedes del interior del país, cuyo cronogramas y alcance será dispuesto por la Corporación;

III) que desde el 24 de octubre 2022, el Sistema de Ingreso de Expedientes Judiciales (SIDEJU) es el único mecanismo de ingreso de Expedientes Judiciales para la Sedes del Departamento de Flores y Maldonado;

IV) que desde el 1 noviembre de 2022, el Sistema de Ingreso de Expedientes Judiciales (SIDEJU) es el único mecanismo de ingreso de Expedientes Judiciales para la Sedes del Departamento de Canelones;

V) que a partir del 14 de noviembre de 2022, se implementará en los Departamentos de Colonia, San José y Soriano el Sistema de Ingreso de Expedientes Judiciales (SIDEJU), el cual será el único mecanismo de ingreso;

VI) que se entendió conveniente continuar con la implantación en los Departamentos de Florida, Lavalleja y Rocha;

ATENTO:

a lo expuesto;



LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

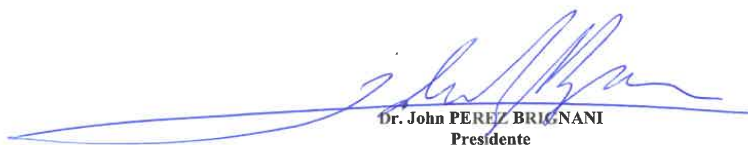
en Acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos

RESUELVE:

1°.- Que a partir del 28 de Noviembre de 2022, se implementará para las Sedes del Departamento de Florida, Lavalleja y Rocha el Sistema de Ingreso de Expedientes Judiciales (SIDEJU), el cual será el único mecanismo de ingreso.

2°.- Hágase saber, notifíquese, y oportunamente archívese.-

mb



Dr. John PEREZ BRIGNANI
Presidente
Suprema Corte de Justicia



Dra. Elena MARTINEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos



Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia

